ACTA DE PRESENTACIÓN, APERTURA DE OFERTAS (ELECTRONICA), ADMISIÓN DE LAS OFERTAS, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS

AS-SM-13-2024-EPS MARAÑON SA-1.

CONTRATACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION COMERCIAL DE LA EPS MARAÑON S.A. CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE CORTES Y REAPERTURAS

EN LA CIUDAD DE JAÉN , A LOS 29 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024, EN LA OFICINA DE LOGÍSTICA, SIENDO LAS 09:00 HORAS; SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DESIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N°077-2024-EPS-MARAÑÓN S.A., DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2024, ENCARGADO DE LA PREPARACIÓN, CONDUCCIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN **AS-SM-13-2024-EPS MARAÑON SA-1,** CUYO OBJETO DE LA CONVOCATORIA ES LA "**CONTRATACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION COMERCIAL DE LA EPS MARAÑON S.A. CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE CORTES Y REAPERTURAS"**, A FIN DE EFECTUAR **LA ETAPA DE APERTURA DE OFERTAS (ELECTRONICA), ADMISIÓN**, **EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS**.

NO ENCONTRÁNDOSE IMPEDIDO NINGUNO DE LOS PRESENTES MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN SEGÚN LO PRESCRITO EN EL **ARTÍCULO 46°** Y EXISTIENDO EL QUÓRUM REGLAMENTARIO DE ACUERDO AL **ARTÍCULO 45°** DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF, Y MODIFICATORIAS; SE CONTÓ CON LA PRESENCIA DE LOS INTEGRANTES TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN PARA LLEVAR A CABO LAS ETAPA SIGUIENTES:

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A VERIFICAR LOS PARTICIPANTES REGISTRADOS ELECTRÓNICAMENTE A TRAVÉS DEL SEACE SEGÚN EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20492421406	INVERSIONES NOVESUR S.A.C	19/11/2024	Válido		19/11/2024	20492421406	
2	Proveedor con RUC	20603210531	GRUPO SOTO GREEN HOUSE E.I.R.L.	21/11/2024	Válido		21/11/2024	20603210531	
3	Proveedor con RUC	20610813012	REQUEJO CONSTRUCTORA & MULTISERVICIOS EIRL	21/11/2024	Válido		21/11/2024	20610813012	
4	Proveedor con RUC	20607075493	MULTISERVICIOS FASAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	23/11/2024	Válido		23/11/2024	20607075493	
5	Proveedor con RUC	20606311525	SDF CONSTRUCCION Y SERVICIOS S.A.C.	25/11/2024	Válido		25/11/2024	20606311525	
6	Proveedor con RUC	20603074131	RD CONTRATISTAS DE SERVICIOS GENERALES S.A.C.	26/11/2024	Válido		26/11/2024	20603074131	
7	Proveedor con RUC	20606188731	ITZO CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	26/11/2024	Válido		26/11/2024	20606188731	

7 registros encontrados, mostrando 7 registro(s), de 1 a 7. Página 1 / 1.

2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS ELECTRONICAS:

ACTO SEGUIDO SE VISUALIZO EN EL SEACE CUATRO (04) OFERTAS PRESENTADAS DE FORMA (ELECTRONICA) DE UN TOTAL DE SIETE (07) PARTICIPANTES REGISTRADOS, SEGÚN REPORTE SEACE.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20603210531	GRUPO SOTO GREEN HOUSE E.I.R.L.	27/11/2024	21:10:32	20603210531	27/11/2024	21:11:07	Enviado	Valido		
2	20610813012	REQUEJO CONSTRUCTORA & MULTISERVICIOS EIRL	27/11/2024	22:57:47	20610813012	27/11/2024	22:58:38	Enviado	Valido		
3	20606311525	CONSORCIO JF	27/11/2024	23:40:57	20606311525	27/11/2024	23:42:51	Enviado	Valido		
4	20603074131	RD CONTRATISTAS DE SERVICIOS GENERALES S.A.C.	27/11/2024	23:52:07	20603074131	27/11/2024	23:52:29	Enviado	Valido		

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1

3. ADMISION DE LA OFERTA. -

ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ A LA ETAPA DE APERTURA DE OFERTAS PRESENTADAS DE FORMA ELECTRÓNICA POR LOS POSTORES, A FIN DE VERIFICAR LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES INTEGRADAS SEGÚN EL ARTÍCULO Nº 73° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO CON DECRETO SUPREMO Nº 344-2018-EF Y MODIFICATORIAS. EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE CON LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

N°	RUC	NOMBRE O RAZON SOCAL	PRESENTA							ESTADO
			ANEXO 01	VIGENCIA PODER	ANEXO 02	ANEXO 03	ANEXO 04	ANEXO 05	ANEXO 06	
1	20603210531	GRUPO SOTO GREEN HOUSE E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	No aplica	No cumple S/ 246,312.00	**NO ADMITIDO**
2	20610813012	REQUEJO CONSTRUCTORA & MULTISERVICIOS EIRL	SI	SI	SI	SI	SI	No aplica	No cumple S/ 237,600.00	**NO ADMITIDO**
3	20605369449 20606311525	CONSORCIO JF integrado por: - CONTRATISTAS GENERALES FLOCHI FL INGENIEROS S.A.C. - SDF CONSTRUCCION Y SERVICIOS S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	Por subsanar (De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.)	S/ 221,520.00	**PENDIENTE POR SUBSANAR LEGALIZACION DE FIRMAS**
4	20603074131	RD CONTRATISTAS DE SERVICIOS GENERALES S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	No aplica	S/ 273,120.00	**POR SUBSANAR FOLIACION**

DE LA OFERTA NO ADMITIDAS:

De la verificación de los documentos de presentación obligatoria el postor **GRUPO SOTO GREEN HOUSE E.I.R.L.**; NO CUMPLE con todos los documentos y las condiciones solicitadas en las bases integradas, que constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y la normativa que regulan las contrataciones del estado; DEBIDO QUE, NO HA PRESENTADO EL ANEXO N° 06, CONFORME A LO REQUERIDO EN LAS BASES INTEGRADAS (El postor en el ANEXO Nº 6 PRECIO DE LA OFERTA, ha incluido el siguiente texto "Mi oferta no incluye IGV", es decir la oferta económica es incongruente con la realidad, esto debido que no ha presentado el ANEXO Nº 7 DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA EXONERACIÓN DEL IGV.). Según señala, el literal d) del numeral 2.2.2 del capítulo II de la sección específica de las bases integradas establece que los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N.º 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV – Anexo N.º 7 y, cuando se trate de consorcios, esta debe ser presentada por cada uno de los integrantes del consorcio. **Por lo que se deja constancia que la omisión en la que incurrió el postor no puede ser materia de subsanación, conforme a los supuestos establecidos, la oferta económica no es subsanable conforme al literal a) del numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento; por lo que se indica que "(...) cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras, precisas y congruentes entre sí, de modo tal que el Comité de Selección pueda advertir lo que el postor oferta, sin recurrir a interpretaciones",** en ese sentido POR UNANIMIDAD el presente comité de selección considera como **NO ADMITIDA** la presente oferta.

De la verificación de los documentos de presentación obligatoria el postor **REQUEJO CONSTRUCTORA & MULTISERVICIOS EIRL,** NO CUMPLE con todos los documentos y las condiciones solicitadas en las bases integradas, que constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y la normativa que regulan las contrataciones del estado; DEBIDO QUE, NO HA PRESENTADO EL ANEXO N° 06, CONFORME A LO REQUERIDO EN LAS BASES INTEGRADAS (El postor en el ANEXO Nº 6 PRECIO DE LA OFERTA, ha incluido el siguiente texto "Mi oferta no incluye IGV", es decir la oferta económica es incongruente con la realidad, esto debido que no ha presentado el ANEXO Nº 7 DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA EXONERACIÓN DEL IGV.).

Según señala, el literal d) del numeral 2.2.2 del capítulo II de la sección específica de las bases integradas establece que los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N.º 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV – Anexo N.º 7 y, cuando se trate de consorcios, esta debe ser presentada por cada uno de los integrantes del consorcio. **Por lo que se deja constancia que la omisión en la que incurrió el postor no puede ser materia de subsanación, conforme a los supuestos establecidos, la oferta económica no es subsanable conforme al literal a) del numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento; por lo que se indica que "(...) cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras, precisas y congruentes entre sí, de modo tal que el Comité de Selección pueda advertir lo que el postor oferta, sin recurrir a interpretaciones",** en ese sentido POR UNANIMIDAD el presente comité de selección considera como **NO ADMITIDA** la presente oferta.

POR SUBSANAR:

- Así mismo de la verificación de los documentos de presentación obligatoria el postor **CONSORCIO JF,** presenta la **Promesa de consorcio sin firmas legalizadas,** en ese extremo corresponde solicitar la SUBSANACION DE LA OFERTA conforme con el literal c) La legalización notarial de alguna firma, del numeral 60.2, del artículo 60 del RLCE". En ese sentido POR UNANIMIDAD el presente comité de selección considera **POR SUBSANAR** la presente oferta y decide solicitar a través del SEACE la subsanación de la oferta en el plazo de un (01) día hábil.

- De la verificación de los documentos de presentación obligatoria el postor **RD CONTRATISTAS DE SERVICIOS GENERALES S.A.C.,** presenta su oferta sin foliatura, en ese sentido corresponde solicitar LA SUBSANACION DE LA OFERTA conforme con el literal b) La nomenclatura del procedimiento de selección y falta de firma o foliatura del postor o su representante, del numeral 60.2, del artículo 60 del RLCE". En ese sentido POR UNANIMIDAD el presente comité de selección considera **POR SUBSANAR** la presente oferta y decide solicitar a través del SEACE la subsanación de la oferta en el plazo de un (01) día hábil.

SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024, SE POSTERGA LA PRESENTE ETAPA CON EL FIN QUE SE, CUMPLA CON SUBSANAR LA OFERTAS DE LOS POSTORES Y SE PROCEDE A FIRMAR LA PRESENTE EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.

PRESIDENTE TITULAR

MIEMBRO TITULAR 1

MIEMBRO TITULAR 2

EN LA CIUDAD DE JAÉN , A LOS 03 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024, EN LA OFICINA DE LOGÍSTICA, SIENDO LAS 14:30 HORAS; SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DESIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N°077-2024-EPS-MARAÑÓN S.A., DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2024, ENCARGADO DE LA PREPARACIÓN, CONDUCCIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN **AS-SM-13-2024-EPS MARAÑON SA-1,** CUYO OBJETO DE LA CONVOCATORIA ES LA "**CONTRATACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION COMERCIAL DE LA EPS MARAÑON S.A. CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE CORTES Y REAPERTURAS",** A FIN DE CONTINUAR CON LA ETAPA DE ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS .

UNA VEZ INSTALADOS LOS INTEGRANTES TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, SE MENCIONÓ QUE EL PROPOSITO DE ESTAR REUNIDOS ES PARA CONTINUAR CON LA ETAPA DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACIONDE OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO DE SELECCION, INFORMADOS TODOS Y CON EL QUORUM REGLAMENTARIO, SE DIO INICIO CON EL ACCESO AL SEACE PARA VERIFICAR SI LOS POSTORES QUE HAN TENIDO OBSERVACIONES EN SU OFERTA HAN CUMPLIDO CON LA SUBSANACION CORRESPONDIENTE:

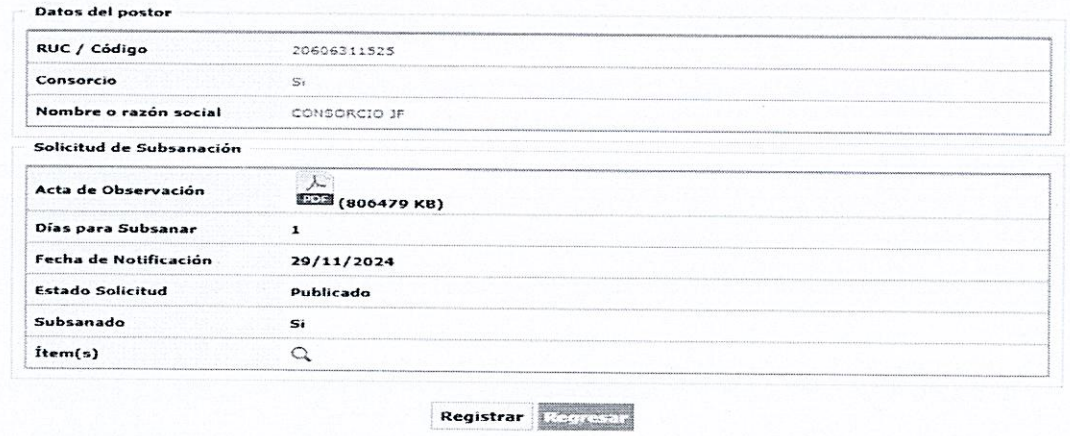

Datos del postor

RUC / Código	20606311525
Consorcio	Si
Nombre o razón social	CONSORCIO JF

Solicitud de Subsanación

Acta de Observación	PDF (806479 KB)
Días para Subsanar	1
Fecha de Notificación	29/11/2024
Estado Solicitud	Publicado
Subsanado	Si
Ítem(s)	

Registrar Regresar

Nro.	Fecha de Subsanación	Usuario de registro	Estado de la Subsanación	Ítem(s) Subsanados	Acciones
1	02/12/2024	20606311525	Publicado		

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

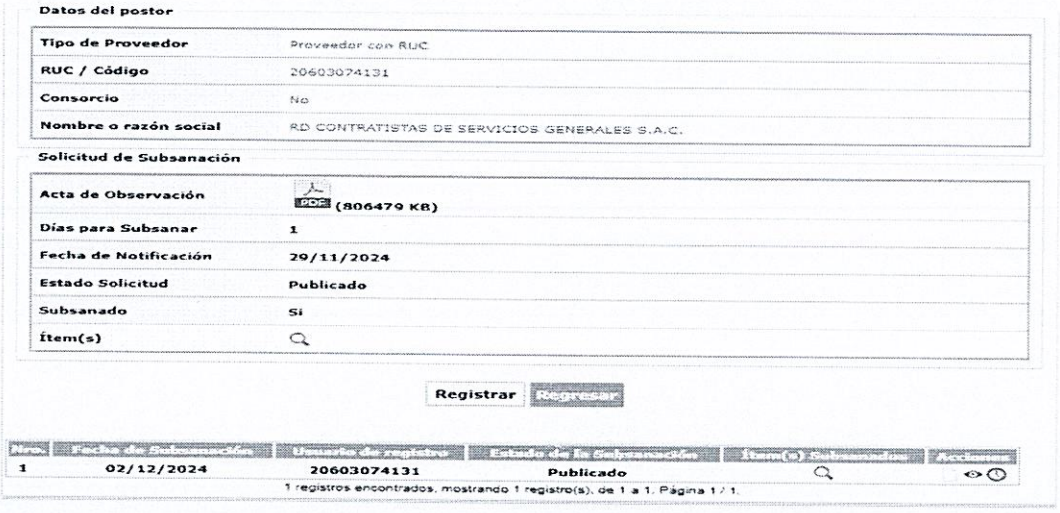

Datos del postor

Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20603074131
Consorcio	No
Nombre o razón social	RD CONTRATISTAS DE SERVICIOS GENERALES S.A.C.

Solicitud de Subsanación

Acta de Observación	PDF (806479 KB)
Días para Subsanar	1
Fecha de Notificación	29/11/2024
Estado Solicitud	Publicado
Subsanado	Si
Ítem(s)	

Registrar Regresar

Nro.	Fecha de Subsanación	Usuario de registro	Estado de la Subsanación	Ítem(s) Subsanados	Acciones
1	02/12/2024	20603074131	Publicado		

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

NOMBRE O RAZON SOCAL	PRESENTA							ESTADO
	ANEXO 01	VIGENCIA PODER	ANEXO 02	ANEXO 03	ANEXO 04	ANEXO 05	ANEXO 06	
CONSORCIO JF	SI	SI	SI	SI	SI	SI	S/ 221,520.00	Subsanado **ADMITIDA**
RD CONTRATISTAS DE SERVICIOS GENERALES S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	No aplica	S/ 273,120.00	Subsanado **ADMITIDA**

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS.

CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, SE PROCEDE A EVALUAR LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN EL CAPÍTULO IV DE LAS BASES PARA DETERMINAR EL PUNTAJE Y ORDEN DE PRELACIÓN DE LAS OFERTAS ADMITIDAS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 74° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF, Y MODIFICATORIAS; OBTENIÉNDOSE LOS RESULTADOS QUE SE MUESTRAN EN EL CUADRO SIGUIENTE:

Nº	POSTOR	PRECIO OFERTA	FACTOR DE EVALUACIÓN PRECIO $P_i = \frac{O_M \times PMP}{O_i}$	TOTAL PUNTAJE FACTOR PRECIO
1.	CONSORCIO JF integrado por: - CONTRATISTAS GENERALES FLOCHI FL INGENIEROS S.A.C. - SDF CONSTRUCCION Y SERVICIOS S.A.C.	S/ 221,520.00	PI= 221,520.00X100 / 221,520.00 = 100.00	**100.00 PUNTOS**
2.	RD CONTRATISTAS DE SERVICIOS GENERALES S.A.C.	S/ 273,120.00	PI= 221,520.00X100 / 273,120.00 = 81.11	**81.11 PUNTOS**

ESTE COLEGIADO DEJA CONSTANCIA QUE PARA EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN Y DE ACUERDO CON LAS BASES EL FACTOR DE EVALUACIÓN ES EL: PRECIO

N°	POSTOR	MONTO OFERTADO	FACTOR EVALUACION PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN MYPE (ANEXO 11) (5%)	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACIÓN	ORDEN PRELAC.
1	CONSORCIO JF integrado por: - CONTRATISTAS GENERALES FLOCHI FL INGENIEROS S.A.C. - SDF CONSTRUCCION Y SERVICIOS S.A.C.	S/ 221,520.00	**100.00 PUNTOS**	**100.00 PUNTOS**	**5.00 PUNTOS**	**105.00 PUNTOS**	**1**
2	RD CONTRATISTAS DE SERVICIOS GENERALES S.A.C.	S/ 273,120.00	**81.11 PUNTOS**	**81.11 PUNTOS**	**4.06 PUNTOS**	**85.17 PUNTOS**	**2**

DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN REALIZADA Y EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDOS COMO SE PUEDE APRECIAR EN EL CUADRO ANTERIOR, LA OFERTA DEL POSTOR **CONSORCIO JF,** OBTUVO EL MEJOR PUNTAJE, QUEDANDO EN EL **PRIMER LUGAR** EN EL ORDEN DE PRELACIÓN, LA OFERTA DEL POSTOR **RD CONTRATISTAS DE SERVICIOS GENERALES S.A.C.,** OBTUVO EL **SEGUNDO LUGAR** EN EL ORDEN DE PRELACIÓN. POR LO QUE POR UNANIMIDAD EL PRESENTE COMITÉ DE SELECCIÓN MANIFIESTA QUE PASAN A LA ETAPA DE CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

5. CALIFICACION DE LA OFERTA. –

ACTO SEGUIDO, SE EFECTÚA LA ETAPA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL EN ART. 75° DEL RLCE **75.1.** LUEGO DE CULMINADA LA EVALUACIÓN, **EL COMITÉ DE SELECCIÓN CALIFICA A LOS POSTORES QUE OBTUVIERON EL PRIMER Y SEGUNDO LUGAR, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN,** VERIFICANDO QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN ESPECIFICACADOS EN LAS BASES. LA OFERTA DEL POSTOR QUE NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN ES DESCALIFICADA. 75.2. SI ALGUNO DE LOS DOS (2) POSTORES NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN VERIFICA LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN, HASTA IDENTIFICAR DOS (2) POSTORES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN; SALVO QUE, DE LA REVISIÓN DE LAS OFERTAS, SOLO SE PUEDA IDENTIFICAR UNA (1) QUE CUMPLA CON TALES REQUISITOS.

POSTOR		CONSORCIO JF	RD CONTRATISTAS DE SERVICIOS GENERALES S.A.C.
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		ACREDITACION	ACREDITACION
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
B.1.	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	CUMPLE	CUMPLE
	Requisitos: EQUIPO / CANT. / CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS Computadora y/o laptop — 01 — Microprocesador core i3 o superior Impresora multifuncional — 01 — Impresora multifuncional (imprime, escanea y copia) Vehículo menor — 03 — moto lineal para traslado de personal. Equipos de comunicación — 07 — Celulares inteligentes (smartphone) por cada personal Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.	CUMPLE	CUMPLE
B.2	INFRAESTRUCTURA EXTRATEGICA	CUMPLE	CUMPLE
	Requisitos: Local independiente apropiado con un área suficiente para el desarrollo de las actividades objeto del presente servicio, el mismo que debe considerar como mínimo: ambientes para el desarrollo de las labores técnicas y administrativas, ambientes para almacenamiento adecuado de los materiales y suministros necesarios. Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.	CUMPLE	CUMPLE

B.3	**CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE**	CUMPLE	CUMPLE
B.3.1	**FORMACION ACADEMICA**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
	Requisitos: **01 coordinador de actividades operativas comerciales** Título profesional o Bachiller de Ingeniería y/o Administración y/o Economía y/o Contabilidad y/o ciencias de la Computación y/o Arquitectura Acreditación: El **GRADO O TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO** ,será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: *https://enlinea.sunedu.gob.pe//* o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: *https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/*, según corresponda. En caso **GRADO O TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO** no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.	CUMPLE	CUMPLE
B.4.	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE**	CUMPLE	CUMPLE
	Requisitos: COORDINADOR DE ACTIVIDADES OPERATIVAS COMERCIALES Experiencia mínima de Un (01) año de Coordinador General y/o Coordinador y/o Coordinador de base y/o Ingeniero Residente y/o Ingeniero Supervisor, en las funciones de dirección y coordinación de actividades objeto del presente servicio en actividades comerciales prestados a empresas de servicios públicos y/o privados en el sector saneamiento: de Toma de Estado de Medidores y/o Distribución de Recibos y/o facturas y/o boletas y/o Comunicaciones al Cliente y/o Inspecciones Comerciales y/o distribución de Recibos de Cobranza y/o Acciones Persuasivas y/o Actividades de Catastro Comercial en el sector saneamiento y/o energía eléctrica y/o gas y/o servicios de gestión comercial prestado a empresas de servicios públicos y/o privados de saneamiento y/o proyectos (obras y/o servicios) de saneamiento de agua y/o adecuación de conexiones domiciliarias y/o retiro de medidores de agua y/o encuestas y/o censos y/o mantenimiento de conexiones domiciliarias y/o Instalación de conexiones domiciliarias y/o Cambio de conexiones domiciliarias y/o Retiro y/o instalación de medidores y/o Mantenimiento de redes de agua potable. Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	CUMPLE	CUMPLE

C.	**EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**	CUMPLE	CUMPLE
.	Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 250,000.00 (DOCIENTOS CIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 58,000.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL CON 00/100 SOLES) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicios de actividades operativas de Toma de Estado de Medidores y/o Distribución de Recibos y/o facturas y/o boletas y/o Comunicaciones al Cliente y/o Inspecciones Comerciales y/o distribución de Recibos de Cobranza y/o Acciones Persuasivas y/o Actividades de Catastro Comercial en el sector saneamiento y/o energía eléctrica y/o gas y/o servicios de gestión comercial prestado a empresas de servicios públicos y/o privados de saneamiento y/o proyectos (obras y/o servicios) de saneamiento de agua y/o adecuación de conexiones domiciliarias y/o retiro de medidores de agua y/o encuestas y/o censos y/o mantenimiento de conexiones domiciliarias y/o Instalación de conexiones domiciliarias y/o Cambio de conexiones domiciliarias y/o Retiro y/o instalación de medidores y/o Mantenimiento de redes de agua potable. Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. (...)	SEGÚN ANEXO 8 ACREDITA UN IMPORTE DE **S/ 84,533.04** Condición de micro y pequeña empresa CUMPLE	SEGÚN ANEXO 8 ACREDITA UN IMPORTE DE **S/ 109,609.53** Condición de micro y pequeña empresa CUMPLE
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	**CALIFICADA**	**CALIFICADA**

DE LOS RESULTADOS PRECEDENTES SE VERIFICA QUE LOS **POSTORES** QUE OBTUVIERON EL **PRIMER LUGAR** Y **SEGUNDO LUGAR**, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN **CUMPLEN** CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EN EFECTO **SE HA IDENTIFICADO DOS (2) POSTORES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN;**

CONSOLIDADO FINAL DE LA EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS, SEGÚN ORDEN DE PRELACION.

N°	NOMBRES O RAZON SOCIAL	MONTO OFERTADO	CALIFICACIÓN DE LA OFERTA (ESTADO)	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION MYPE (ANEXO 11) (5%)	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACIÓN	ORDEN PRELAC
1	CONSORCIO JF integrado por: - CONTRATISTAS GENERALES FLOCHI FL INGENIEROS S.A.C. - SDF CONSTRUCCION Y SERVICIOS S.A.C.	S/ 221,520.00	CALIFICADA	100.00 PUNTOS	100.00 PUNTOS	5.00 PUNTOS	105.00 PUNTOS	1
2	RD CONTRATISTAS DE SERVICIOS GENERALES S.A.C.	S/ 273,120.00	CALIFICADA	81.11 PUNTOS	81.11 PUNTOS	4.06 PUNTOS	85.17 PUNTOS	2

ACUERDO TOMADO

LUEGO DE HABER **EVALUADO Y CALIFICADO** LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS POSTORES EL COMITÉ DE SELECCIÓN, DA POR APROBADO LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN, DE ACUERDO CON LOS CUADROS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS.

FINALMENTE, NO HABIENDO MÁS PUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ETAPA, PROCEDIENDO A APROBAR LOS RESULTADOS, FIRMAMOS LA PRESENTE, SIENDO LAS 17:20 HORAS DEL MISMO DÍA.

PRESIDENTE TITULAR

MIEMBRO TITULAR 1

MIEMBRO TITULAR 2